

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., nueve (09) de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal. Sírvase proveer.

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Costas Demandada\$ ---2000.000.00-

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas\$ ---0

TOTAL: \$ -2.000.000.00

DOS MILLONES DE PESOS PESOS M/L

Sírvase proveer.

La Secretaria,

Cy
CILIA YANETH ALBA ÁGUELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintisiete (27) Septiembre de dos mil veintidós (2022),

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 27 de enero de 2022

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su **APROBACIÓN**.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
Hoy, 28 de septiembre de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. *162*
Cy
CILIA YANETH ALBA ÁGUELO
Secretaría